

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto.....	18 ptas.
Madrid, anual.....	920 —
Recargo anual reparto...	690 —
Madrid, semestral.....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

BIBLIOTECA MUNICIPAL



DE MADRID

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 1988.

Juntas Municipales: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Licitaciones públicas: Concursos para la concesión de la explotación y construcción de quioscos de bebidas en los paseos del Pintor Rosales y Recoletos; de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales del distrito de Tetuán; de construcción de canaleta de hormigón armado, anclaje y terminación con mortero de cemento en las instalaciones del campo de fútbol de Mirasierra; de asistencia técnica para programación y ejecución de un plan de comunicación para el Area de Hacienda y Economía de 1988.—Concurso para contratar el suministro de dos redes de extracción de fases de escape a instalar en el Primer y Segundo Centros de Control de Vehículos a Motor del Departamento de Contaminación Atmosférica. Anuncios para instalación de terrazas de veladores en el distrito de San Blas y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 1988.

Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señores Crespo Valera, Espelosín Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Herrero Marín, Morales Tomillo y De la Riva Amez.—Asistió también el Oficial Mayor, en funciones de Secretario general, señor Orejas Gutiérrez, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cincuenta y ocho minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Area de Régimen Interior y Personal

3.º Autorizar, en cinco expedientes, un gasto total de pesetas 1.638.886, relativo a las copias realizadas en las fotocopiadoras

Panasonic instaladas en diversas dependencias municipales, durante el primer trimestre de 1988, abonando dicho importe a Negra Reprografía, S. A., con cargo al vigente presupuesto, contra la presentación de las pertinentes facturas:

1. Gasto de 8.208 pesetas, por copias en Dirección de Servicios de la Policía Municipal, durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

2. Gasto de 92.523 pesetas, por copias en dependencias municipales, durante el mes de marzo del año en curso.

3. Gasto de 62.762 pesetas, por copias en dependencias municipales, durante el mes de enero del año en curso.

4. Gasto de 105.481 pesetas, por copias en dependencias municipales, durante el mes de febrero del año en curso.

5. Gasto de 1.369.912 pesetas, por copias en diversas máquinas fotocopiadoras de dependencias municipales, durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar el gasto de 1.142.940 pesetas, relativo al alquiler, con promesa de venta, de la fotocopiadora Agfa X-55/5 instalada en la Dirección de los Servicios de Informática y Ordenación Administrativa, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Abonar dicho importe a Agfa-Gevaert, S. A., contra la presentación de las correspondientes facturas.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la firma 3M España, S. A., el suministro de diversas placas radiográficas, con destino a existencias del almacén de la Sección de Compras.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 5.244.485 pesetas, a que asciende esta adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la firma Moycsa el suministro de diverso mobiliario, solicitado por el Segundo Teniente de Alcalde, Concejale Delegado del Area de Seguridad y Policía Municipal.

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 802.874 pesetas, a que asciende esta adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Latep-Afanías el contrato de

lavado de ropa de diversos Centros Sanitarios Municipales, por un importe de 8.290.000 pesetas y un período del 1 de febrero al 31 de diciembre del año en curso, y demás especificaciones de los pliegos de condiciones.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar a la empresa Latep-Afanías dicho importe, contra la presentación de las pertinentes facturas.

8.º Adjudicar, en veintiséis expedientes, a las firmas que se indican en los mismos, los suministros menores recogidos en las relaciones de pedido unidas a los respectivos expedientes que se señalan, por un importe total de 9.159.325 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Reforma en acometida al colector general en el Centro Asistencial de Vallecas, plaza de la Sierra de Gádor.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.920.515 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 1.885.945 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Obras de remodelación en Centros de Salud.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.200.550 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio de adjudicación de 4.654.492 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Remodelación en planta baja y sótano en el Equipo Quirúrgico número 3 (Vallecas).

Segundo. Contraer la cantidad de 14.969.102 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio de adjudicación de 13.771.574 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días y el de garantía en un año.

12. Retirar una propuesta interesando aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso público para la adquisición de una camioneta para el transporte de automóviles retirados de la vía pública, por un precio tipo de 4.200.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, disponer la convocatoria del citado concurso público.

13. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas y complementarias, en su caso, constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que igualmente se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Instalación de alumbrado público en el poblado de Entrevías (viales), del distrito de Mediodía, realizadas por Imes, S. A.; importe de la fianza complementaria, 6.211.847 pesetas, e importe de la fianza definitiva, 783.103 pesetas; fecha de recepción provisional, 21 de noviembre de 1986.

Suministro de dos tractores marca Lander, modelo 736-DT, con accesorios, efectuado por Blas del Pozo, S. A.; importe de la fianza definitiva, 93.672 pesetas; fecha de recepción provisional, 6 de febrero de 1987.

Area de Hacienda y Economía

14. Aprobar un gasto de 4.200 pesetas para abonar a don Florencio Delgado de la Torre el importe del IVA de la factura correspondiente a daños ocasionados como consecuencia de actuación del Servicio de Bomberos, factura que, por error material, fue aprobada excluido el IVA por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de marzo del presente año.

El gasto será con cargo al vigente presupuesto.

15. Aprobar un gasto de 3.856 pesetas para abonar a Mutaxi el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-3891-GW, por colisión con el vehículo municipal matrícula M-8014-GW el día 14 de febrero de 1987.

El gasto será con cargo al vigente presupuesto.

16. Conceder, en dos expedientes, la exención del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de sendas fincas sitas en la calle de Hernani, 57, efectuadas por la Oficina Liquidadora Central de los Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles, de conformidad con el artículo 520.1.a) de la Ley de Régimen Local, en relación con el Real Decreto 2.618/1985, de 27 de diciembre, con la cancelación del aval depositado en su día como garantía del cumplimiento de la obligación tributaria:

1. Piso tercero A, escalera primera, de la calle de Hernani, 57.
2. Plaza de garaje número 3 sita en la calle de Hernani, 57.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio docente en el Conservatorio Municipal de Música.

Segundo. Declarar la urgencia de esta contratación, a fin de que entre en vigor el día 1 de septiembre próximo, siendo este expediente objeto de tramitación urgente, siguiendo el trámite abreviado que prevé la legislación del Estado sobre contratación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tercero. Convocar concurso para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cuarto. El importe máximo del contrato, que asciende a 34.000.000 de pesetas, con todos los costos, tasas, impuestos, incluso IVA, incluidos, tiene aplicación al vigente presupuesto.

Area de Seguridad y Policía Municipal

18. Adjudicar directamente a Auto Herramientas, S. L., la adquisición de una cabina de pintura de vehículos para la Policía Municipal, en el precio ofrecido de 2.801.408 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

19. Adjudicar directamente a la firma Intelsa la adquisición de una central de intercomunicación digital y otros accesorios para la Policía Municipal, en el precio ofrecido de 524.121 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Sanidad y Consumo

20. Adjudicar mediante concierto directo, en atención al artículo 87, número 3, del Texto Articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en concordancia con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la contratación del suministro de carne y vísceras para alimentación de los animales albergados en el Centro de Protección Animal, a la Casa Comercial Manuel Jaquete, Productos Cárnicos, de acuerdo con las condiciones económico-administrativas contenidas en el expediente, por valor de 2.098.800 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

21. Resolver el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de marzo de 1988, para el suministro de 22.000 kilogramos de leche maternizada, 8.500 kilogramos de papillas con gluten y 1.500 kilogramos de papillas sin gluten, y adjudicar el mismo a Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A. (UNIASA), de conformidad con las condiciones técnicas y económico-administrativas incluidas en el expediente, por un importe de 18.959.000 pesetas, lo que representa una baja del 14 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo al vigente presupuesto, garantizándose el mantenimiento de la misma línea de alimentación mantenida durante los tres últimos años.

* * *

Area de Urbanismo e Infraestructuras

22. Ratificar el fallo del Jurado Calificador del Concurso sobre Medio Ambiente correspondiente al año 1987, conforme a lo establecido en la base V-3 de las que han regido en dicho Concurso, cuya parte resolutoria es la siguiente:

I. Premios para medios de difusión:

a) Primer premio, dotado con 300.000 pesetas, a don José María Sanjurjo Rubio, por el programa emitido en Radio Nacional de España «El árbol más viejo de Madrid».

b) Accésit, dotado con 100.000 pesetas, a don Carlos Fresneda Puerto, por el trabajo «El pulmón de la ciudad», publicado en el diario *El País*.

II. Premios escolares

a) Primer premio, de nivel educativo EGB, a doña Felisa Valdueña Tabernero, del colegio público Nuestra Señora de la Concepción, dotado con 100.000 pesetas.

b) Primer premio, de nivel FP, a doña Eloísa Martínez Pérez y don Alberto Alcalde Aramburu, autores del trabajo «Un día en el taller de jardinería», del colegio ocupacional Magerit.

III. Premios de investigación y desarrollo

a) Primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas, a don Fernando González Bernáldez, del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid, por el trabajo «Los humedales del acuífero de Madrid».

b) Accésit, dotado con 300.000 pesetas, a don Pedro Ruiz Sanz, del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de

Madrid, por el trabajo «El contenido ambiental de la publicidad en Ecología urbana».

c) Accésit, dotado con 300.000 pesetas, a doña Adela Pino Gómez y don José Luis Viejo Montesinos, por el trabajo presentado «*Los lepidópteros ropalóceros del término municipal de Madrid*».

IV. Premios para colectivos sociales

a) Dejar desierto el primer premio.

b) Accésit, dotado con 50.000 pesetas, a don Javier Manzano Cano, del Colectivo Comaden, por el trabajo «Informe Comaden».

c) Accésit, dotado con 50.000 pesetas, a la Coordinadora de Ciudadanos Agobiados y Cabreados de Madrid, por el trabajo «Campaña contra el ruido».

Se levantó la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Antonio García Iglesias, para autoservicio de alimentación en la calle de Albelda, sin número, con vuelta a la de Torrelaguna, 70.

Don Antonio García Iglesias, para almacén cerrado de artículos de alimentación en la calle de Albelda, sin número, con vuelta a la de Torrelaguna, 110.

Don Manuel Morán Bermejo, para carnicería y salchichería con obrador en la calle de Alcalá, 413.

Don Juan Leandro Domínguez y don José Gregorio Hernández Domínguez, para carnicería y salchichería con obrador, como ampliación, en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 12 puesto 19.

Grupcaixa A. E., Ley 18/1982, número 1, para oficina de inversiones en la calle de López de Hoyos, 336.

Edificaciones Khosmos, S. A., para garaje aparcamiento en la calle del Marqués de Altamira, 7.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción y depósito de gasóleo en la calle de Verdaguer y García, 43.

2 Gilhe, S. A., para pastelería con obrador, como ampliación, en la calle de la Virgen del Lluc, 13.

Doña Flora Tejedor Santos, para pollería y venta de aves, huevos, caza y derivados en la calle de la Virgen del Val, 9, puesto 37, planta baja.

Don Francisco de Asís Garriga Giralt, para bar restaurante de cuarta categoría anexo a la piscina Stella en la calle de Arturo Soria, 231.

Gralls, S. A., para video club en la calle de los Hermanos Machado, 27.

Don Tomás López Jaramillo, para bar cafetería de tercera categoría en la calle del Jazmín, 9, planta baja.

Don Antonio Yubero Martínez, para bar, como ampliación, en la calle de Gonzalo de Berceo, 2.

Angema Obras y Proyectos, S. A., para venta por menor de pinturas envasadas y accesorios para pinturas en la calle de Caleruega, 1, con vuelta a la de Arturo Soria.

Puntographic, S. A. L., para taller de fotocomposición en la calle del Sol Naciente, 31.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
(INOCUAS)

Don Pedro García García y doña María Isabel García García, Comunidad de Bienes, para venta por menor de ropa joven en la calle de Caleruega, 5 y 7.

Don Manuel Jordán García, para venta de frutos secos y variantes en la calle de Alcalá, 337, puesto 3, galería.

Logavatri, S. A., para domicilio social en la calle de Arturo Soria, 328, séptimo D.

Don Guillermo Escalas Ribas, para venta de plantas y flores en la plaza de Bami, puesto 15, centro comercial.

Proyectos y Mantenimientos Textiles, S. A., para venta por menor de máquinas de coser y domicilio social en la calle de César González Ruano, 23.

Alzauto, S. A., para compraventa de vehículos nuevos en la calle de Ezequiel Solana, 105.

Apnatrade, S. A., para venta por menor de aparatos de sonido, vídeo y televisión en la calle de Ezequiel Solana, 5.

Electrónica Especializada Zener, S. A., para taller de reparación de aparatos de radiofonía y televisión en la calle de Gutierre de Cetina, 84, bajo.

Don José María Millán Pineda, para taller de confección de prendas de peletería en la avenida del Marqués de Corbera, 44, local 1.

Doña Carmen Morato Castro, para peluquería de señoras en la calle de José María de Pereda, 12.

Don Marco Antonio Martín Añares, para venta por menor de artículos para el deporte y sus complementos en la calle de Ricardo Ortiz, 22.

Venmóvil, S. A., para venta de automóviles nuevos en la calle de Santa Felicidad, 35.

Don Franz Salgado Gulias, para comercio por menor de artículos de regalo en la calle del Alcalde López Casero, 7, puesto 28, bajo.

Don Francisco Delgado Fuente, para peluquería unisex en la calle del Santo Angel, 4.

DENEGACIONES

S'Hebras, S. A., para comercio por mayor de ropa en la calle de Alcalá, 318, primero.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para sucursal urbana en la calle de los Hermanos García Noblejas, 176.

Confecciones Rori, S. A., para almacén de prendas de vestir en la calle de Amós de Escalante, 4.

Don José Pérez Iñiguez, para almacén cerrado de parqué en la calle de Gutierre de Cetina, 107.

DISTRITO DE MEDIODIA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Fernando Pérez García, para vídeo club en la calle de Amelia Marcos, 7, con vuelta a la de La Revoltosa.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Puerto de las Pilas, con vuelta a la de la Sierra Palome-
ras.

Supermercados Alonso Alarcón, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de la Sierra Vieja, 78 y 80.

Doña Emilia Pérez Díaz, para cafetería bar, como ampliación, en el paseo de Federico García Lorca, 17.

Doña María del Mar Olmedo Manrique y don Eduardo García Alcocer, para bar de cuarta categoría en la calle del Puerto de Lumberras, 40.

Don Victoriano Fernández García, para bar de cuarta categoría con restaurante y churrería en el paseo de Federico García Lorca, número 34.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO
(INOCUAS)

Doña Francisca Escribano Muñoz, para peluquería de señoras en la calle de Fuentespina, 12.

Don Angel Hernando Cifuentes, para venta de productos y derivados cárnicos elaborados, quesos y pan en la calle de Puente-
larra, 9 y 11, local 3.

Madrid, 7 de julio de 1988.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso para la concesión de la explotación y construcción de un quiosco de
bebidas ubicado en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 38*

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 2.172.520 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de diez años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional será de 289.669 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo al Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la explotación y construcción de un quiosco de bebidas ubicado en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 38, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

*Concurso para la concesión de la explotación de un quiosco de bebidas sito en
el paseo del Pintor Rosales, frente al número 52, denominado «Magadán»*

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 2.030.895 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de diez años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional será de 270.786 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo al Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la explotación de un quiosco de bebidas en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 52, denominado «Magadán», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas sito en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 60, denominado «España»

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 480.000 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de diez años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional será de 160.000 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo al Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas sito en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 60, denominado «España», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas ubicado en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 64, denominado «La Perla»

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 2.172.520 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de diez años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional será de 289.669 pesetas; la definitiva se fija en 434.504 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas ubicado en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 64, denominado «La Perla», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas sito en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 86, denominado «El Mirador»

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 2.412.521 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de diez años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional será de 321.670 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo al Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas sito en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 86, denominado «El Mirador», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas sito en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 76, denominado «Bar-Anda»

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 2.172.520 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de diez años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional será de 289.669 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo al Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas sito en el paseo del Pintor Rosales, frente al número 76, denominado «Bar-Anda», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas en el paseo de Recoletos, entre las calles de Prim y del Almirante

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 3.401.737 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de diez años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en Arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días, y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional será de 453.565 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo al Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un quiosco de bebidas en el paseo de Recoletos, entre las calles de Prim y del Almirante, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales del distrito de Tetuán

Tipo: 44.568.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: Duración del contrato: de 1 de octubre de 1988 a 30 de junio de 1989.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 302.820 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de asistencia técnica para la prestación de servicios culturales del distrito de Tetuán, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de construcción de canaleta de hormigón armado, anclaje y terminación con mortero de cemento en las instalaciones del campo de fútbol de Mirasierra (calle de La Masó, sin número)

Tipo: 1.781.582 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, cuarenta y cinco días; de garantía, un año.

Pagos: Por certificación final de obra, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 71.263 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de construcción de canaleta de hormigón armado, anclaje y terminación con mortero de cemento en las instalaciones del campo de fútbol de Mirasierra (calle de La Masó, sin número), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de asistencia técnica para programación y ejecución de un plan de comunicación para el Area de Hacienda y Economía de 1988

Tipo: 105.000.000 pesetas.

Plazos: El plazo de realización vendrá condicionado a la fijación por el Ayuntamiento de las fechas de inicio de la emisión y recaudación.

Pagos: Por certificación a la finalización de los trabajos, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 605.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público para programación y ejecución de un plan de comunicación para el Area de Hacienda y Economía de 1988, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURSO

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de dos redes de extracción de gases de escape a instalar en el Primer y Segundo Centros de Control de Vehículos a Motor del Departamento de Contaminación Atmosférica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Casa Gallega La Gloria solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la plaza de Mora de Rubielos, 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de junio de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Doña América Diana Navarro Prieto solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la carretera de Vicálvaro, 81.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Lucio Perucha Llorente solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de la Iliada, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Pedro Cepas Carmona solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de las Musas, 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

Don Miguel Angel Ovilo Herraz solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar una terraza de veladores en la calle de Nicolasa Gómez, número 61.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Jefe de la Oficina Municipal, *J. Ignacio González González*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1986, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CHAMBERI

Doña María del Carmen Folgado Hidalgo proyecta establecer una pastelería en la casa número 27 de la calle de Eloy Gonzalo.

Don Argimiro Franganillo Martínez proyecta establecer una tienda para la venta por menor de productos congelados en la casa número 36, puestos 4, 8 y 9, de la calle de Vallehermoso.

Doña María del Carmen Sancho Martín proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 38, bajo, de la calle de Vallehermoso.

Don Félix Martín Badiola proyecta establecer un restaurante en la casa número 9 de la calle de Santa Engracia.

Socamp, S. A., proyecta establecer un comercio de venta por menor de conservas y productos alimenticios de todo tipo, incluso bebidas, en la casa número 2 de la calle de Magallanes, con vuelta a la de San Bernardo.

Peris Agencia de Seguros, S. A., proyecta establecer una oficina de agencia de seguros en la casa número 5 de la calle de Juan Vigón.

Don Javier de Cea González y otro proyectan establecer un bar en la casa número 9, bajo, de la calle de Raimundo Lulio.

Viajes Eurotrip, S. A., proyecta establecer una agencia de viajes en la casa número 25, bajo izquierda, de la calle de Santa Engracia.

Don Vicente López de Mota González proyecta establecer un bar en la casa número 78 de la calle de Blasco de Garay.

Don Manuel Navas Cernuda proyecta establecer una tienda para reproducción de planos, copias y fotocopias en la casa número 13, local 1, de la calle de Fernando el Católico.

Grupo 77, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 25, semisótano, de la calle de Santa Engracia.

Grupo 77, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 25, bajo derecha, de la calle de Santa Engracia.

Peletería Terol, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por menor de prendas de piel en la casa número 12, planta baja, de la calle de Fernando el Católico.

Don Crescencio Serrano Serrano proyecta establecer un bar en la casa número 30 de la calle de Alberto Aguilera.

Doña Cándida Martín González proyecta establecer un salón de belleza con aire acondicionado en la casa número 36, planta baja, local 120, de la calle de Andrés Mellado.

DISTRITO DE TETUAN

Banco de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 38 de la calle del Capitán Haya.

El Corte Inglés, S. A., proyecta establecer un comercio y oficinas en la manzana A del complejo A.Z.C.A.

Don Santiago Calle Moreno proyecta ampliar con un elemento su comercio de venta por menor de productos alimenticios sito en la casa número 47 de la calle de Palencia.

Don Antonio Pérez Ovelar proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 24 de la calle de Orense, locales 15 a 19 (La Vaguada).

Don Roberto Pérez Díaz proyecta establecer un taller de reparación de calzado en la casa número 13, local B, de la calle de los Artistas.

Don Francisco Javier Rodríguez González proyecta establecer una panadería pastelería con obrador de elaboración en la casa número 6 de la calle de Villamil.

Don Francisco Alvarez Expósito proyecta establecer un bar en la casa número 26, bajo, de la calle de Amalia.

Carbones Gilgado, S. A., y Promociones y Construcciones Gilgado, S. A., proyectan establecer unas oficinas con domicilio social en la casa número 24, sexto C, de la calle de Sor Angela de la Cruz.

Jesopan, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos con servicio de bar en la casa número 4 de la calle de Manuel Marchamalo.

Los de León, S. L., proyecta establecer una carnicería en la casa número 16 de la calle de San Enrique, Mercado de San Enrique, puestos 3 y 4.

DISTRITO DE RETIRO

Compañía Promostaff Madrid, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 34 de la calle de O'Donnell.

Carbell, S. L., proyecta ampliar su heladería cafetería de tercera categoría y chocolatería sita en la casa número 30 de la avenida del Mediterráneo.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una piscina en la casa número 140 de la calle del Doctor Esquerdo.

Telefónica, S. A., proyecta instalar una central telefónica en la casa números 37 y 39 de la calle de Juan de Urbieto.

Doña Mercedes Gómez Gómez proyecta establecer una cafetería de primera categoría en la casa número 1 de la calle de los Hermanos Fernández Shaw.

Don Rafael Rodrigo Andrés Martínez proyecta establecer un restaurante en la casa número 68 de la calle de Narváez.

Nesgar Promociones, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 6, 8 y 10 de la calle de Juan Esplandú.

Don Juan Yagüe Herranz proyecta establecer una cafetería en la casa número 21 de la calle de los Reyes Magos.

Don Gregorio del Río Gómez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 64 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la casa número 5 de la calle de la Virgen María.

Sociedad Limitada MGR proyecta establecer un bar pub en la casa número 25 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Don Bonifacio Segovia Pérez proyecta establecer un bar con venta de helados en la casa número 3 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Don Gregorio Rodríguez Calzado proyecta ampliar su bar sito en la casa número 40 de la calle de Narváz.

Don Casildo Sagredo Fernández proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 16 de la avenida del Mediterráneo.

Don Carlos Maganto Prieto proyecta ampliar su bar sito en la casa número 16 de la calle de Cavanilles.

Don Luis Miguel Remesal Ballesteros proyecta ampliar su bar sito en la casa número 57 de la calle de Granada.

Ortega Hervás, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 5 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Don Luis F. Parrondo Arias proyecta ampliar su bar de cuarta categoría, como cambio de nombre, sito en la casa número 28 (antiguo 34) de la calle de Máiquez.

Don Isidoro Sagredo Fernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 67 de la calle de Fernán González.

Comunidad de Bienes Francisco y Guillermo de Paz Reviriego proyecta establecer un bar en la casa número 54 de la calle del Sirio.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un garaje aparcamiento en la casa número 14 de la calle de Jesús Aprendiz.

Don Celestino Segovia Aparicio proyecta ampliar su cafetería sita en la casa número 41 de la calle de Narváz.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Aplicaciones Energéticas, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de material de instalaciones de agua y gas en la casa número 5 de la calle de los Ferroviarios.

Don Miguel Berzal Retana proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 13 de la calle del Olvido.

Don Victor Cuadrado González proyecta establecer un almacén de juguetes, con oficinas, en la casa número 3 de la calle de Marina Vega.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 6 de la calle de la Plata.

Saplem, S. A., proyecta establecer un taller de manipulados de plástico en la casa número 3, naves 9 a 12, del paseo de los Talleres.

Rickman, S. A., proyecta establecer una fábrica de instrumentos de relojería y navegación en la casa número 3, planta cuarta, nave 13, de la calle de San Dalmacio.

Sintel, S. A., proyecta establecer un almacén de material telefónico en una casa sin número de la calle de San Dalmacio, con vuelta a la del Cortijo, naves 3 y 4.

Cesta Distribución, S. A., proyecta establecer un supermercado en una casa sin número de la avenida de La Verbena de La Paloma.

Matadero Herca, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por menor de huevos, aves y derivados en la casa número 47 de la calle del Cristo de la Victoria.

Don Restituto Gómez Carrera proyecta establecer un garaje en la casa número 40, bajo, de la calle de Antonio Salvador.

Don José de Miguel Asenjo proyecta establecer una tienda para la venta por menor de productos congelados en la casa número 34, galería de alimentación, puesto 19, de la calle de Juan Español.

Don Andrés Hernández Chamorro proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 3, nave 164, del paseo de los Talleres.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un garaje en la casa números 71, 73, 75 y 77 de la calle de La del Manojó de Rosas.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un bar en la casa número 23 de la calle de Gregorio Ortiz.

Disgral, S. A., proyecta establecer su domicilio social y venta por mayor de conservas y productos alimenticios en la casa número 25 del paseo de los Talleres.

Katam. Ibérica, S. A., proyecta establecer un almacén de distribución de maquinaria de hostelería en la casa número 3, nave 214, del paseo de los Talleres.

Doña Encarnación Viedma Molero proyecta establecer una guardería (con cocina) en la casa número 42 de la calle de la Virgen de los Desamparados.

Mapfre Industrial, S. A., proyecta ampliar su mutualidad de seguros sita en la casa número 30 de la avenida Real de Pinto, con vuelta a la calle del Doctor Martín Arévalo.

Don Mariano Ortiz Gordo proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 3, cuarta planta, nave 12 A, de la calle de San Dalmacio.

Toldos California, S. A. L., proyecta establecer un taller de cosido de toldos en la casa número 75 (antiguo 55) de la calle de Palomares.

DISTRITO DE MEDIODIA

Don Modesto García García proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica en la casa número 11 de la calle del Puerto de Idiazábal.

Don Antonio Julián Sánchez Sainz proyecta establecer un bar de primera categoría en la casa número 5 de la calle de la Sierra de Gor.

Club Carrillón, S. A., proyecta establecer un salón de bodas y bautizos y restaurante en la casa número 6 de la calle de Villacampa.

Don Modesto de Matos Gómez proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 37 de la calle del Diamante.

Doña María del Carmen García Cea proyecta establecer una tienda para la venta por menor de artículos de alimentación en la casa número 28, local 6, de la calle de Castrillo de Aza.

Don Francisco Moreno Jimeno proyecta establecer una cafetería en la casa número 15 de la calle del Monte Aya.

Doña Aurora Madrid Caballero proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 14, local 6, de la calle de Castrillo de Aza.

Doña María del Prado Cerrato Padilla proyecta establecer un bar mesón en la casa número 25 de la calle de la Sierra Gorda.

DISTRITO DE SAN BLAS

Don Andrés García Jaén proyecta instalar aire acondicionado en ventana de salón de vivienda en la casa número 5, torre 6, sexto A, de la calle del Polideportivo.

Pedeca S. C. L., proyecta establecer una editorial y taller de artes gráficas en la casa número 46 de la calle de Valentín Beato.

Inmobiliaria Arinsa, S. A., proyecta establecer una nave industrial y almacén en una casa sin número de la calle de Samaniego, con vuelta a las de Arrastraria y Campezo, nave 19.

Inmobiliaria Arinsa, S. A., proyecta establecer una nave industrial y almacén en una casa sin número de la calle de Samaniego, con vuelta a las de Arrastraria y Campezo, nave 18.

Inmobiliaria Arinsa, S. A., proyecta establecer un almacén en una casa sin número de la calle de Samaniego, con vuelta a las de Arrastraria y Campezo, nave 16.

Carlos Wendel, S. L., proyecta establecer un almacén y oficinas en una casa sin número de la calle de Samaniego, nave 8.

Artes Gráficas Longares, S. A., proyecta establecer una imprenta en la casa número 36, local 2, de la calle de Longares.

Laboratorios Alonga, S. A., proyecta establecer un almacén y oficina de productos farmacéuticos en la casa número 14 de la calle de Rufino González.

La Estrella, S. A., proyecta establecer unas oficinas y centro de proceso de datos en la casa número 48 de la calle de Valentín Beato.

Don Juan José Serrano Alarcón proyecta establecer una pollería, huertería, carnicería, fiambres y productos congelados en la casa número 5 de la calle de los Maquileros.

Jayeris, S. L., proyecta establecer un taller de confección textil de punto en la casa número 131 de la carretera de Vicálvaro.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Don Angel Manzanares Espinosa, proyecta establecer un depósito cerrado de bebidas en la casa número 7 de la calle de Alejandro Saint Aubin.

Don Rafael Prieto Camacho proyecta establecer un bar en la casa número 4, local 1 bis, de la calle de Alonso del Barco.

Aplicaciones Técnicas de la Energía, S. A., proyecta establecer unas oficinas, exposición, almacén, taller de equipos y accesorios de energía solar en la casa número 6 de la calle de Fernando Poo.

Doña Frida Schiper Simonian proyecta establecer una oficina y depósito cerrado de venta por mayor de minerales en la casa número 12, bajo y sótano 1, de la calle de Mazarredo.

B.D. Mail, S. L., proyecta establecer una agencia de publicidad con aire acondicionado en la casa número 18 de la calle de las Peñuelas.

Don José Corral Prieto proyecta establecer un taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la casa número 12 de la calle de Ramírez de Prado.

Don Javier Omaña Aguado proyecta establecer un almacén de droguería, aparatos y mobiliario de laboratorio (productos no inflamables ni explosivos) en la casa número 81 del paseo de Santa María de la Cabeza, con acceso por la calle del Aguilón, sin número.

Vimosa, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la casa número 15 de la calle de Pedro Unanue.

Jarmauto, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles en la casa número 4 de la glorieta de Santa María de la Cabeza.

Punto Carví, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de prendas de punto en la casa número 216 de la calle de Embajadores.

Cavensa proyecta establecer una tienda para la venta por menor de vehículos con aparcamiento en la casa número 14 de la calle de Linneo, con vuelta a la del Manzanares.

Alamex, S. A., proyecta establecer una oficina de venta de libros por mayor y almacén en la casa números 142 y 144 de la calle de Toledo.

Congelados El Almanzor, S. A., proyecta establecer una tienda para venta por menor de productos congelados, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Guillermo de Osma, puestos 100 y 101.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 7 de julio de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.